



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA**



**DOLARIZACIÓN DE FACTO EN VENEZUELA: ANÁLISIS DOCUMENTAL
Y SU VINCULACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD**

Autor: Lcdo. Aníbal José Salazar

La Morita, Febrero 2025



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUANDOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS

POST GRADO **FACES**
ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUANDOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

ACTA DE VEREDICTO DE TRABAJO DE GRADO - MAESTRÍA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 140 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 136 del citado Reglamento, para evaluar el Trabajo de Grado titulado:

"DOLARIZACIÓN DE FACTO EN VENEZUELA: ANÁLISIS DOCUMENTAL Y SU VINCULACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD."

Presentada para optar al grado de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS, por el (la) aspirante: **ANIBAL SALAZAR**, titular de la **C.I. No. 9.977.878** realizado bajo la tutoría del (de/la) Prof. JANETH ARIAS titular de la C.I. N.º. 7.207.661, habiendo examinado el trabajo presentado, se decide que el mismo está **APROBADO**.

En La Morita, el día 17 del mes de mayo de 2025.

Jurado evaluador:

Prof. Felipe Cabeza, C.I.: 10.752.084

Prof. Mahie Sierra C.I. 13.780.701

Prof. Janeth Arias C.I. 7.207.661





UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS PARA POSTGRADOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**DOLARIZACIÓN DE FACTO EN VENEZUELA: ANÁLISIS DOCUMENTAL
Y SU VINCULACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD**

Tutor:
Dra. Janeth I. Arias M.

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Maestría en Administración de Empresas,
Mención Finanzas

C.I. V-7.207.661

La Morita, Febrero 2025



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA



CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Yo, **DRA. JANETH I. ARIAS M.**, titular de la Cédula de Identidad N° **7.207.661**, tutor (a) del Trabajo Especial de Grado titulado: **DOLARIZACIÓN DE FACTO EN VENEZUELA: ANÁLISIS DOCUMENTAL Y SU VINCULACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD**, presentado por el Lic. **Aníbal José Salazar**, Cédula de Identidad N° : **9.977.878**, para optar al título de Magíster en Administración de Empresas Mención: Finanzas; considero que dicho trabajo reúne los méritos suficientes para ser entregado, presentado públicamente y evaluado por un jurado calificador designado para tales fines.

Firma

Dra. Janeth I. Arias M.

C.I.:7.207.661

La Morita, Febrero 2025

ÍNDICE GENERAL

	pp.
ÍNDICE GENERAL.....	V
LISTA DE MATRIZ.....	Vi
INTRODUCCIÓN.....	9
 MOMENTOS	
 PRIMER MOMENTO	12
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN	
Descripción del fenómeno.....	12
Contextualización de la realidad.....	12
Propósitos de la Investigación.....	23
Justificación de la Investigación.....	24
 SEGUNDO MOMENTO	27
REFERENTES TEÓRICOS	
Antecedentes de la Investigación.....	28
Bases Teóricas.....	32
Bases Legales.....	47
 TERCER MOMENTO	52
REFERENTES METODOLÓGICOS	
Técnicas e Instrumentos de recolección de Información.....	52
 CUARTO MOMENTO	56
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
Análisis de la Información.....	56
 QUINTO MOMENTO	67
REFLEXIONES FINALES.....	67
 REFERENCIAS.....	72

LISTA DE MATRIZ

pp.

MATRIZ

1	Dimensiones Financieras requeridas para Dolarización económica en el país.....	57
---	--	----

DOLARIZACIÓN DE FACTO EN VENEZUELA: ANÁLISIS DOCUMENTAL Y SU VINCULACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD

Autor: Salazar, Aníbal José
Tutor: Dra. Janeth Arias Murillo
Fecha: Febrero 2025

RESUMEN

La dolarización de facto en Venezuela ha emergido como un fenómeno económico y financiero derivado de la inestabilidad monetaria y la pérdida de confianza en el bolívar. Este estudio, de carácter documental, analiza las implicaciones de la dolarización informal en diversos sectores de la sociedad, evaluando su impacto en las dinámicas económicas, el acceso a bienes y servicios, y la gestión financiera de los ciudadanos y empresas. A través de la revisión de literatura especializada, informes económicos y normativas vigentes, se examinan los factores que han impulsado la creciente circulación del dólar en transacciones cotidianas, su efecto en la estructura de precios y su relación con la política económica nacional. Los hallazgos revelan que, si bien la dolarización de facto ha proporcionado cierta estabilidad a las transacciones comerciales y ha permitido mejorar la capacidad adquisitiva en algunos sectores, también ha generado desigualdades en el acceso a divisas y ha limitado la capacidad del Estado para implementar políticas monetarias efectivas. Asimismo, se analizan los riesgos asociados a esta dinámica, incluyendo la informalidad en los sistemas de pago, la dualidad monetaria y la dependencia de una moneda extranjera sin un marco regulatorio claro. En conclusión, la investigación destaca la necesidad de evaluar alternativas de estabilización económica que permitan mitigar los efectos adversos de la dolarización de facto y fomentar estrategias que fortalezcan el sistema financiero venezolano. Se sugiere continuar explorando políticas que equilibren la protección del poder adquisitivo con la autonomía monetaria del país.

Palabras clave: Dolarización de facto, economía venezolana, política monetaria, estabilidad financiera, dualidad monetaria.

DE FACTO DOLLARIZATION IN VENEZUELA: DOCUMENTARY ANALYSIS AND ITS FINANCIAL AND /OR ECONOMIC LINK IN SOCIETY

Author: Salazar, Aníbal José.
Tutora: Dra. Janeth Arias Murillo
Date: February 2025

ABSTRAC

De facto dollarization in Venezuela has emerged as an economic and financial phenomenon resulting from monetary instability and the loss of confidence in the bolivar. This documentary study analyzes the implications of informal dollarization in various sectors of society, evaluating its impact on economic dynamics, access to goods and services, and the financial management of citizens and companies. Through a review of specialized literature, economic reports, and current regulations, the factors that have driven the growing circulation of the dollar in daily transactions, its effect on the price structure, and its relationship with national economic policy are examined. The findings reveal that, while de facto dollarization has provided some stability to commercial transactions and has allowed for improved purchasing power in some sectors, it has also generated inequalities in access to foreign currency and has limited the State's ability to implement effective monetary policies. Likewise, the risks associated with this dynamic are analyzed, including informality in payment systems, monetary duality, and dependence on a foreign currency without a clear regulatory framework. In conclusion, the research highlights the need to evaluate economic stabilization alternatives that allow mitigating the adverse effects of de facto dollarization and promoting strategies that strengthen the Venezuelan financial system. It is suggested to continue exploring policies that balance the protection of purchasing power with the country's monetary autonomy.

Keywords: De facto dollarization, Venezuelan economy, monetary policy, financial stability, monetary duality.

INTRODUCCIÓN

El propósito general de la presente investigación es interpretar la dolarización de facto en Venezuela desde una visión documental para la acción económica y financiera. De igual forma describir el desarrollo del comportamiento actual de la economía y los aspectos normativos tendientes a la dolarización económica, así como develar las dimensiones financieras requeridas para la dolarización oficial del país.

En América Latina países como Ecuador, Panamá, El Salvador y Argentina; después de haber experimentado procesos inflacionarios e hiperinflacionario en sus economías, devaluación y pérdida del valor monetario de la moneda de curso legal; pasaron por un proceso de dolarización de facto antes de oficializar el dólar estadounidense, como moneda de curso legal en sus países, excepto Argentina que adoptó un modelo de libre convertibilidad monetaria.

La crisis moral, política, social, monetaria, cambiaria, financiera y económica que ha venido experimentando Venezuela en los últimos 25 años, después de haber saboreado las mieles de una inmensa y robusta cantidad de recursos provenientes de los altos precios del barril de petróleo y no aprovechados eficientemente, ha hecho que nuestra economía continúe transitando por caminos de incertidumbre, esto producto de la implementación de una serie de políticas macroeconómicas, fiscales, monetarias y cambiarias; no adecuadas e insuficientes para contrarrestar la grave recesión y contracción económica del país.

Venezuela actualmente continúa inmersa dentro de un proceso de dolarización de facto que se ha venido posesionando en todos los ámbitos de

nuestra economía con repercusión en el área financiera, con un nivel de más del cincuenta y tres por ciento de transacciones financieras según la opinión de expertos en la materia y la evaluación realizada en diferentes comercios del Estado Aragua; donde se ha dejado ver con claridad que los precios son fijados anclados a la tasa referencial del día, según fluctúe el Dólar del Banco Central de Venezuela; proceso este novedoso, implementado recientemente por el gobierno nacional e impulsado y obligado por las subidas desproporcionadas en la tasa referencial de cambio del dólar paralelo, que por mucho tiempo fue utilizada en los comercios y ciudadanos para transar operaciones comerciales y para la emisión de transferencias; y que encareció de manera perversa el valor real de los productos y servicios; afectando en gran medida el consumo y el menguado poder adquisitivo de todos los venezolanos.

Antes de la entrada en vigencia del convenio número uno, que permite expresar los precios en moneda extranjera, ya en Venezuela se venía llevando a cabo esta modalidad de dolarización de facto bajo la mirada pasiva y complaciente del Estado venezolano. Este fenómeno también ha sido producto de la carencia de divisas en el Banco Central de Venezuela debido a la estrepitosa caída de la producción petrolera nacional a niveles históricos y por ende bajo nivel de exportaciones para la obtención de divisas frescas; y por otra parte la entrada de dólares al país por otras vías distintas a esta, que han hecho que los demandantes de dólares acudan al mercado paralelo.

En el Primer Momento se plantea la situación y su descripción, el propósito general y los específicos, la justificación de la investigación.

En el Segundo Momento, se expone el Marco teórico, incluyendo lo investigado por otros y la fundamentación legal.

En el Tercer Momento, se puntualiza la metodología utilizada y las técnicas de análisis de la información.

En el Cuarto Momento, se presentan y analizan los resultados; se utilizan matrices para representarlo.

En el Quinto Momento: Se formulan las Reflexiones finales de la investigación. Finalizamos con la lista de referencias.

MOMENTO I

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN

Descripción del Fenómeno

“Un problema bien planteado constituye la mitad de la solución”

Russell Ackoff

De acuerdo con el artículo 318, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración Latinoamericana y Caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá entre sus funciones las de formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria y regular la moneda, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la ley”

De igual forma, el artículo 320 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela decreta:

“El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y

velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social. El ministerio responsable de las finanzas y el Banco Central de Venezuela contribuirán a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos”

En este sentido, las perspectivas de dolarización en países de América Latina han venido acompañada de procesos inflacionarios e hiperinflacionarios en sus economías, se ha convertido en un tema de actualidad e importancia, luego que países de la región han adoptado este esquema debido a la desconfianza que tienen sobre su moneda y otras monedas latinoamericanas por su devaluación y por la fuerte demanda de dólares que enfrentan. La teoría de la dolarización en Latinoamérica no es una mentira de los grandes capitales; aun cuando sólo Panamá, el Salvador y Ecuador mantengan sus economías dolarizadas legalmente, o al menos libremente; también hay que acotar que en todos los países de la región hay una dolarización intrínseca; incluyendo Venezuela, de allí que, la dolarización es un sistema cambiario donde se sustituye su moneda nacional en circulación por el dólar o cualquier otra moneda de interés.

No obstante, la adopción de facto del dólar está vinculada a acabar con la pérdida del poder adquisitivo de las monedas locales, y es que el fenómeno de la inflación ha sido recurrente en la región y esta situación ha provocado alteraciones de orden económico y político (redistribución injusta de la renta, altos niveles de desempleo, falta de inversión productiva, corrupción económica, entre otros). Vale acotar, que las hiperinflaciones de Bolivia, Perú y Venezuela están entre las más altas en orden de tasa de inflación de la historia económica reciente.

En relación a ello, Mises (2020), señala, “Las consecuencias inevitables de esta política, es desconfianza en el valor de la moneda local y una huida hacia valores reales”, esta situación se genera cuándo los agentes económicos se desprenden de las unidades monetarias y empiezan a adquirir cualquier tipo de bienes que mantengan el valor en el tiempo de mejor forma que el dinero fiduciario.

Ante esta realidad, Keynes (1999), en su libro *Las Consecuencias Económicas de la Paz*, cita la siguiente frase: “Se ha dicho que Lenin declaró que la mejor manera de destruir el sistema capitalista es corromper la moneda, a través de un proceso continuo de inflación, los gobiernos pueden confiscar, secretamente, una parte importante de las riquezas de sus ciudadanos”, es decir, alteración del orden económico de la moneda.

En este orden de ideas, el fenómeno que ocurrió en Alemania y en otros países que siguieron una política de prolongada inflación, conocida como la “Huida hacia valores reales”, donde los precios de los productos crecen aceleradamente como también los tipos de cambio de las monedas extranjeras, mientras el precio de la moneda doméstica cae casi a cero, es decir, el valor de la moneda colapsa, como fue el caso de Alemania en 1923.

Seguidamente y en relación a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, Pietri (1998), señala:

“Sin duda alguna, la moneda es el mejor indicador de la salud económica de un país. Desde hace tiempo, como reflejo de la errática política monetaria de nuestros gobiernos, el bolívar ha ido perdiendo poder adquisitivo y presencia internacional debido a un proceso inflacionario de gasto público creciente. El bolívar, que llegó a ser unas de las monedas más fuertes del

mundo, se encuentra hoy en una terrible condición como una moneda enormemente devaluada”

En opinión del investigador, se evidencia que desde 1998 hasta la fecha se han venido tomado medidas que no han sido suficientes para contrarrestar el fenómeno de dolarización que vivimos actualmente en Venezuela, se requiere de la aplicación de políticas monetarias y cambiarias idóneas y efectivas que ayuden a frenar la continua devaluación del bolívar, que en la actualidad se encuentra en una etapa difícil por la pérdida de confianza que sobre la moneda tiene la sociedad y los agentes económicos; esta situación ha venido generando distorsiones y desajustes sociales, económicos y macroeconómicos en el país.

Ante esta realidad, Panamá diversificó su economía hace más de dos (02) décadas, en el país Centroamericano trabajar con dólares es lo más común, y está oficialmente establecido junto a la circulación de la moneda nacional: el Balboa, este esquema no debe confundirse con el que tiene Argentina, basado en una ley de convertibilidad que requiere que el gobierno tenga suficientes dólares en reserva para respaldar el dinero circulante, el peso argentino se ha fijado a una tasa de uno a uno con el dólar y ambos circulan por igual.

En este contexto, en el año 2000 Ecuador adoptó oficialmente la dolarización, decidió cambiar su moneda nacional el Sucre al Dólar, tras la mayor crisis económica de la historia del país, la moneda ecuatoriana se depreciaba diariamente, en sólo una semana pasó de 7.000 Sucres por Dólar a 19.000 Sucres por Dólar.

En atención a lo comentado, son diversos los casos de países de América Latina que han adoptado el sistema monetario de dolarización de

facto como medida de protección a la crisis y para resguardar el valor de su moneda, dicha decisión ha traído como consecuencia efectos positivos desde el punto de vista financiero. En función de los desequilibrios económico que se han venido evidenciando en algunas economías de la región, el autor considera que los países que han sufrido los embates de la inflación y de la hiperinflación han pasado inicialmente por procesos de intercambio comercial de bienes y servicios mediante el formato de la dolarización de facto, y han decidido adoptar posteriormente la dolarización oficial u otros sistemas como modelos eficaces para resguarda el valor de su base monetaria; estas políticas ha permitido controlar y reducir la inflación, manejo adecuado de las finanzas públicas y privadas, aumento de la inversión y mayor crecimiento económico, corregir desequilibrios de cuentas corrientes como resultado de la eliminación de riesgo de devaluación, mejor desempeño macroeconómico, eliminación del riesgo cambiario y disminución de la tasa de interés y con ello aumento de la inversión. Entre los principales efectos de la dolarización de facto destacan la reducción de las fugas de capitales, la pérdida de autonomía por parte del banco central, mayor acceso a los mercados financieros, menores cargas financieras y la reducción de los costos de transacción.

En relación a esto, Becker, G. (1998), señala: “Argentina (domó) la inflación mediante el control de la oferta de pesos. El gobierno argentino estableció una paridad permanentemente fija de uno a uno entre el peso y el dólar, y respaldó la emisión de pesos con reservas en dólares totalmente convertibles. Ahora la base monetaria solo puede aumentar cuando las reservas internacionales crecen, a través de la entrada de capitales o de un exceso de exportaciones sobre importaciones. Brasil, utilizando un esquema algo parecido al argentino, redujo su inflación de más de novecientos por cientos a diez por ciento en 1996 y todavía menos en 1997. Sin embargo,

Brasil, no ha respaldado totalmente su base monetaria con cien por ciento en reservas internacionales”.

En este orden de ideas, el proceso de dolarización de facto en Venezuela, se viene dando en pequeña escala desde el año 2017, sin embargo en los últimos ocho años ha venido emergiendo con mucha fuerza en el intercambio comercial de bienes y servicios, dejando ver una mejora superficial en la recuperación de la economía Venezolana, un rechazo importante al bolívar fuerte como moneda de curso legal por su volátil devaluación y bajo poder adquisitivo, mucha mayor preferencia por el dólar estadounidense para transar las operaciones económicas y financieras.

Desde esta perspectiva, la dolarización de facto ha traído consigo la ampliación de las brechas salariales entre el sector público y privado, con un sueldo mínimo variable en función a la fluctuación de dólar, que a oscilando en torno a los cinco (5) y quince dólares mensuales; alrededor del veinte por ciento de la población que trabaja en la administración pública percibe ingresos anclados a este patrón, sin contar los pensionados o jubilado que ha venido recibiendo un poco menos de lo citado anteriormente.

Por su parte, las empresas privadas que han logrado mantenerse en el país han buscado otorgar a su talento humano compensaciones o complementos en dólares, con el fin de mantener sus nóminas y satisfacer en cierta medida sus necesidades. Igualmente, los márgenes de diferencias en los sueldos del sector privado en relación al sector público son bastante amplios, pudiendo encontrarse compensaciones o bonos que van desde los veinte (20) dólares hasta los mil (1.000) dólares al mes, dependiendo del cargo y del tipo de empresa.

De acuerdo a la realidad descrita, se ha dejado ver una mejora superficial en la recuperación de la economía y ha sido bien visto y reconocido por las autoridades del Gobierno Nacional, que después de años de restricciones al dólar, el primer mandatario nacional, la tolera ahora como alternativa a la imparable pérdida de valor del Bolívar, mostrándose favor de su uso como “válvula de escape” frente a la guerra económica, que, según él, a transitado el país. En un giro de su línea económica nunca explicado por las autoridades, pero detectado por los expertos y los muchos usuarios que a diario cambian divisas en el mercado paralelo. El Gobierno lleva tiempo aplicando una política de fuerte contención de bolívares en circulación que persigue frenar la hiperinflación y la cotización del dólar. Estas políticas ha acelerado la rápida dolarización de facto que atraviesa Venezuela.

De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) se ha reducido en más de la mitad desde el 2013, año en que Nicolás Maduro accedió al poder y la hiperinflación que según el Banco Central de Venezuela (BCV), cerró 2019 por encima del 130.000 por ciento, hace que la moneda nacional el bolívar fuerte, pierda constantemente su valor, lo que ha incentivado un uso más generalizado del dólar.

Desde que se estableció el control de cambio en febrero 2003, el mercado paralelo es el que ha influido en la fijación de precios de los bienes y servicios en la economía venezolana. Tal situación, no ha permitido lograr que el país tenga estabilización de precios, conllevando a las empresas a realizar planificación financiera a largo plazo, intensificando el estado de incertidumbre de los venezolanos en la administración de su portafolio entre mantener efectivo o mantener activos”

De acuerdo a las ideas precedentes, la liquidez en el país ha tenido un incremento casi del mil por ciento. En la liquidez que se puede recoger del dinero que hoy sirve para hacer transacciones domina el dólar. De todo el dinero que circula de manera electrónica y en términos de efectivo en esta economía, tres cuartas partes son dólares y una cuarta parte apenas es moneda local, que, según los expertos, la dolarización de facto que se está produciendo en Venezuela se ha convertido en terreno propicio para las actividades ilegales.

Desde esta perspectiva, el tema de las remesas aunado al ingreso de dólares ilícitos al país, están dentro de los elementos más importantes que ha impulsado el consumo coyunturalmente y ha hecho que el proceso de dolarización de facto en Venezuela se dinamice y se expanda con mayor rapidez en el intercambio comercial de bienes y servicios. De igual manera la continua carencia de divisas en el Banco Central de Venezuela producto de las exportaciones de petróleo en menor cantidad y bajos ingresos por venta del mismo, así como la contracción de la producción nacional en el sector privado, han hecho voltear la mirada hacia el mercado paralelo y contribuir con la dolarización de facto. Se estima que para finales del año 2025 habrá una dolarización transaccional del setenta y cinco por ciento en el intercambio comercial de bienes y servicios.

La política económica impulsada desde sus inicios por el Gobierno Nacional se ha basado en un marco regulatorio de control de cambio, control de precios, rígidas políticas fiscales, estatización y expropiación de empresas del sector privado. Por otra parte, la implementación de un cerco progresivo de fiscalización y control a diferentes empresas del sector manufacturero y de servicios, ha generado contracción y desmejora en su proceso productivo. El difícil acceso de estos sectores al mercado de divisas y la escasa

disponibilidad reservas del Banco Central de Venezuela, para la obtención del dólar preferencial ha traído como consecuencia dificultades e incertidumbre para la compra de materia prima nacional e internacional, para la reposición a tiempo de sus inventarios.

Sin embargo, otro elemento que ha generado que la dolarización de facto en Venezuela se desarrolle con mayor rapidez es la inmigración de miles de venezolanos hacia otras latitudes del mundo, producto de una diáspora inédita y sin precedentes en la historia el país, donde las remesas enviadas por los inmigrantes a sus familiares y el intercambio comercial informal con países fronterizos de la región han dado un respiro superficial a la economía venezolana y un impulso importante al proceso de dolarización de facto.

En relación a lo anterior, el economista venezolano Luis Vicente León (2020), estimó que el cuarenta por ciento de la población venezolana maneja divisas, prevé que la cifra supere el cincuenta por ciento a finales de 2020. El acceso al mercado de monedas extranjeras ha experimentado una rápida evolución, lo que permite generar un gran crecimiento, destacó que entre el treinta y cinco (35%) y cuarenta por ciento (40%) de los venezolanos posee libre acceso a divisas. León aseguró que por primera vez en la historia venezolana se registra un ingreso no petrolero mayor a la entrada por negociaciones de hidrocarburos; a propósito del tema, agregó León que está ingresando al país una parte fundamental que tiene que ver con las remesas que en el 2019 llegaron a 2,5 millones, sumado a esto 1.000 millones por repatriación. Por ende, dicha situación podría generar deficiencias, el hecho de que cada vez más personas manejan divisas no se traduce en la existencia de una estabilidad económica o que posean la cantidad necesaria para cubrir sus necesidades”.

De acuerdo al contexto documental de la investigación, en el Gobierno de Chávez Frías (1999-2013) el noventa por ciento de las exportaciones eran barriles de petróleo, lo que suponía una gran dependencia de este sector. De acuerdo a esto, como la producción nacional era reducida, los dólares que entraban por concepto de la venta del petróleo se utilizan para importar los bienes de consumo y de capital necesarios, tal situación, los elevados ingresos permitieron financiar una ingente cantidad de programas sociales, pero a pesar de eso, se recurría también a la emisión monetaria por parte del Banco Central de Venezuela, lo que provocó una devaluación sin precedentes del bolívar fuerte, nuestra moneda nacional. La inflación galopante, la mayor del mundo, ha destruido el sistema productivo del país y las políticas intervencionistas de los gobiernos de Chávez y Maduro han agravado el problema, ya que intentaron combatir el alza de los precios estableciendo precios máximos para productos de consumo masivo.

De acuerdo a lo expresado por la teoría económica, cuando el Estado interviene en el sistema de precios, se distorsionan las señales que guían a los empresarios a la hora de invertir. Los precios máximos consisten en imponer un límite por encima del cual no se puede vender en el mercado oficial. Esta medida desalienta la producción de esos bienes y genera un mercado negro al mismo tiempo., la única manera de combatir la inflación es reduciendo la emisión de dinero, subiendo las tasas de interés a tiempo, ya que la inflación es un fenómeno estrictamente monetario y el responsable es el Banco Central del país.

En este sentido, los precios máximos al provocar escasez de productos, generan un sistema de colas promoviendo el problema de la inflación y de los precios máximos, aunado a esto, se le añaden los controles de cambio que existen en el país. Sin embargo, para sostener el valor de la

moneda con respecto al dólar se llegaron a imponer varios tipos de cambio, a través de la tasa Sicad-1, se podía obtener un dólar por seis coma tres (6,3) bolívares. Con el sistema Sicad-2, el cambio era de un dólar por doce bolívares y en el sistema Simadi permitía comprar un dólar a cambio de ciento noventa y ocho (198) bolívares.

El análisis de esto, además de estos sistemas de obtención de dólares existía un mercado negro en el que el costo de obtener dólares era mayor, reflejando la realidad monetaria del país. El hecho de tener varias tasas de cambio provoca ineludiblemente corrupción ya que deja a la discrecionalidad del gobierno, quien puede comprar dólares a las diferentes tasas de cambio; además, esto genera una especulación financiera elevada pues aquellos que tengan acceso de comprar dólares a seis coma tres (6,3) bolívares pueden revender esos dólares en el mercado negro y obtener grandes ganancias sin haber aumentado la producción o la eficiencia económica de sus negocios.

La caída vertiginosa del precio del barril de petróleo ha provocado una situación delicada fruto de los menores ingresos fiscales y de la caída de las reservas internacionales que se ubican actualmente por debajo de los ocho mil millones de dólares, dado que el principal producto de exportación es el petróleo, el descenso de los precios también ha supuesto un déficit en la balanza comercial del país.

De igual forma a partir del 2015, se ha venido observando que el volumen de las importaciones supera al de las exportaciones generando un desequilibrio exterior. Los problemas económicos han sido tan severos que PDVSA la empresa estatal más importante del país dedicada a la producción de petróleo y que cuenta con una de las mayores reservas de crudo del

mundo se ha visto obligada a importar barriles de petróleo y gasolina de los Estados Unidos. En este contexto de inflación, hiperinflación, escasez y destrucción del aparato productivo es lógico que distintas asociaciones civiles propusieran una reforma monetaria en relación a la dolarización formal de la economía del país.

De lo expresado, Cordeiro (1998), señala: “Es evidente que países como Venezuela no supieron aprovechar la época de la bonanza económica, más allá del mejoramiento de ciertas infraestructuras, edificaciones públicas y diversos programas sociales”. El crecimiento que experimentó Venezuela no era sostenible en el tiempo ya que no era producto de sólidas políticas económicas sino únicamente de un contexto internacional favorable que no fue aprovechado para impulsar y diversificar sus estancados aparatos productivos.

De acuerdo a lo planteado, y ante las necesidades de investigación desde la documentación para dar paso a la epistemología como teleología del trabajo de investigación se presenta la siguiente interrogante: ¿Cómo es percibida la dolarización de facto en Venezuela desde una visión documental?

Propósitos de la investigación

General

Interpretar la dolarización de facto en Venezuela desde una visión documental para la acción económica y financiera.

Específicos

- Dilucidar las dimensiones financieras requeridas para dolarización económica en el país.
- Describir los aspectos normativos tendientes a la dolarización económica en el país.

Justificación de la Investigación

La dolarización de facto en América Latina es un tema de trascendencia mundial que está inmerso en el manejo no adecuado de medidas y políticas económicas, financieras, cambiarias y monetarias, que han llevado a los países afectados a formar parte del concierto inflacionario e hiperinflacionario en el pasado y que actualmente sus economías padecen y son afectadas severamente por este fenómeno.

Las razones principales por las cuáles se quiere llevar a cabo esta investigación están centradas fundamentalmente en realizar un análisis documental de la dolarización de facto en Venezuela y su vinculación financiera en la sociedad.

Por ser un acontecimiento inédito que se vive en el país es un tema sumamente importante y de relevancia nacional; su estudio minucioso por parte del investigador es conveniente para describir el comportamiento actual de nuestra economía, y determinar las ventajas y desventajas de dicho proceso, que a su vez nos invita a reflexionar sobre los aportes teóricos, prácticos y metodológicos, de nuevos conocimientos concretos en

materia económica y financiera relacionados con el proceso de dolarización de facto; los mismos serán de gran utilidad, referencia y crecimiento para la línea de investigación en el área de finanzas.

Otro elemento de estudio y de gran importancia a considerar en esta investigación son las implicaciones de la dolarización de facto en Venezuela en el intercambio comercial de bienes y servicios, y su vinculación financiera y económica en la sociedad, además contrastar este fenómeno venezolano con países dolarizados y no dolarizados de América Latina y otros continentes, en pro de reflexionar en relación a los aportes y desventajas de una dolarización de facto, y los aportes y desventajas de un proceso de dolarización de manera oficial.

La dolarización de facto en Venezuela es una realidad, expertos en la materia afirman que más del cincuenta tres por ciento de las transacciones comerciales están dolarizadas, esto debido a la confianza que el usuario tiene en la moneda estadounidense para respaldar sus finanzas tanto a nivel de transferencias electrónicas como nivel de la adquisición del dinero físico.

Dentro de este proceso se ha dejado ver un rechazo importante a nuestra moneda nacional el Bolívar fuerte, motivado al bajo poder adquisitivo que esta tiene frente al dólar. En la actualidad para adquirir un dólar en el mercado paralelo de divisas, se debe invertir en promedio más de 130,00 bolívares fuerte por dólar y más de 95,00 bolívares por dólar en el mercado oficial (Banco Central de Venezuela)

En este orden de ideas se ha observado que la dolarización de facto no soluciona todos los problemas de la economía, sino que le proporciona una estabilidad de precios y elimina la posibilidad de riesgo cambiario que son

condiciones básicas para generar un clima de inversión adecuado. En tal sentido se evidencia que la dolarización de facto que se está produciendo en Venezuela es de una gran magnitud a nivel financiero, económico y social.

Por esta razón se hace necesario el estudio minucioso de las distintas opciones de dolarización de facto y oficiales que se han dado en América Latina y analizar el caso venezolano y sus efectos futuros en la toma de decisiones, en aras de la estabilidad económica, financiera y social del País.

Al mismo tiempo la investigación le permitirá al autor ampliar los conocimientos en esta materia, servir de marco de referencia para los antecedentes de otros proyectos de investigación y ser factor multiplicador de la información para beneficio de la sociedad.

Considerando la importancia, transcendencia del tema, su novedad en el campo científico y el alto porcentaje de transacciones financieras y económicas que se vienen registrando en moneda extranjera en Venezuela, producto de la dolarización de facto en el intercambio de bienes y servicios, es factible la viabilidad de la investigación.

Esta investigación también se considera pertinente ya que aborda los aspectos teóricos/prácticos desarrollados en la carga académica de la Maestría Administración de Empresas Mención Finanzas, y a su vez sigue la línea de investigación Epistemología de las finanzas, en lo relativo a “Gestión Financiera y Sistema Empresarial Venezolano”

MOMENTO II

TEORÍAS REFERENCIALES

El marco teórico se conceptualiza como la consecuencia de fuentes teóricas e informativas del tema investigativo, relacionándose con investigaciones anteriores y precedentes teóricos en los cuales se fundamenta el trabajo de investigación. Por lo tanto, analiza, critica y une contenidos teóricos que arman la información final. Según Tamayo y Tamayo (2004): “El marco teórico nos ayuda a precisar y organizar los elementos contenidos en la descripción del problema, de tal forma que puedan ser manejados y convertidos en acciones completas.” (p. 145). En relación a esto, resulta claro que en esta parte se plasmará la información relevante resultado de la selección, comparación y análisis previo de un conglomerado que ésta relacionado con el diseño gráfico y la identidad corporativa y visual.

Antecedentes de la Investigación

En este segmento se exponen los aspectos más relevantes de investigaciones previamente realizadas por otros especialistas las cuales tienen relación con el problema planteado en el presente trabajo de investigación, sirviendo de apoyo para el mismo. Tamayo y Tamayo (2004) expresan que:

En los antecedentes se trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en entorno al problema planteado. (p. 146).

En este sentido, los antecedentes que se presentan a continuación, están referidos a investigaciones vinculadas con la temática expuesta en la presente investigación, los cuales fueron consultados y seleccionados para el sustento y desarrollo del mismo.

Antecedentes Nacionales

Zambrano, S. (2022), realizó un estudio en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UCAB, titulado: “Dolarización y desdolarización, ¿un dilema en Venezuela?”, para abordar las principales implicaciones macroeconómicas y sobre la política económica de la dolarización. “La economía venezolana ha experimentado cambios notables en las últimas dos décadas, transformándose en la economía más inflacionaria del mundo, producto de un ya largo período hiperinflacionario, la moneda nacional ha perdido sus tradicionales funciones, siendo sustituida por otras monedas foráneas (dólar norteamericano, euro, peso colombiano, real brasileño) dando lugar a lo que se conoce en la literatura como dolarización.

La dolarización más que el resultado de una política económica es la consecuencia de una reacción racional de los agentes económicos frente a una economía inflacionaria con baja credibilidad en las instituciones fiscales y monetarias. La tolerancia gubernamental de tal dolarización simplemente es el reconocimiento oficial de un proceso que ya se ha consolidado en los mercados de bienes, servicios, de factores, e incluso financieros. Aunque la dolarización no es solo un fenómeno bancario, en la literatura es convencional considerar una economía dolarizada como aquella donde la relación entre los depósitos bancarios denominados en divisas respecto al total de depósitos excede el 40%. Desde esa perspectiva, Venezuela se

convirtió formalmente en una economía dolarizada a partir del mes de septiembre de 2018, aunque la dolarización financiera se inició desde hace décadas y la transaccional podría decirse que comenzó con fuerza a partir del cuarto trimestre de 2017, cuando la economía entró en un ciclo hiperinflacionario. Hoy Venezuela opera como una “economía bimonetaria” en vías de consolidación, donde el rol de la moneda nacional ha perdido, en buena medida, las funciones típicas del dinero. En la práctica, la dolarización de facto tiende a ser más predominante que la dolarización oficial”.

En relación a lo señalado por el autor considero que efectivamente hoy en Venezuela se evidencia un fenómeno de dolarización de facto, dado que los agentes económicos y la sociedad, en la búsqueda de proteger el poder adquisitivo y sus ahorros, han recurrido al uso predominante de una moneda no oficial, el dólar estadounidense, como medio o instrumento de intercambio, reserva de valor y unidad de cuenta; debido a la incertidumbre y desconfianza en nuestra moneda nacional, el bolívar, que diariamente se devalúa de manera volátil de acuerdo con los informes del Banco Central de Venezuela en relación al tipo de cambio referencial, que a su vez afecta de manera negativa el consumo de los ciudadanos ya que los precios son fijados en razón del dólar y los ingresos de los ciudadanos son cancelados en bolívares en su gran mayoría.

Sánchez, Y. (2018), El título de su investigación fue un “Estudio Económico y Financiero en Venezuela Basado en Experiencias de México, Colombia y Chile en Relación a la Libre Flotación Cambiaria de Acuerdo a las Variables Disponibles Durante el Período 2011-2015”, para optar al grado académico de Magíster en Administración de Empresas, Mención Finanzas, en la Universidad de Carabobo núcleo Bárbula. El propósito fue evaluar las posibles consecuencias económicas y financieras en Venezuela y su sistema

empresarial Pyme basado en experiencias de México, Colombia y Chile en relación a libre Flotación Cambiaria. Desde el punto de vista metodológico el enfoque es cuantitativo, diseño no experimental del tipo natural. La investigación es tipo documental del nivel evaluativo ya que se conocieron e identificaron elementos y característica de la situación macroeconómica de los casos de estudio antes, durante y después de la aplicación de la libre flotación cambiaria para evaluar sus resultados de una población de ciento ocho. Se empleó la técnica de observación documental bibliográfica o guía de observación documental y como instrumentos se empleó el análisis de publicaciones en base a documentos oficiales. Entre las conclusiones obtenidas se puede señalar que es posible aplicar una libre flotación cambiaria únicamente si se preparan y se orientan los escenarios fiscales y financieros con suficiente antelación, puesto que las condiciones actuales del país y su sistema empresarial Pyme no soportaría una libre flotación cambiaria. Además se recomienda la restitución del estado de derecho del país para la implementación en Venezuela de una libre flotación cambiaria.

Desde mi punto de vista, la investigación consultada guarda relación con la investigación en estudio, ya que la libre flotación cambiaria es uno de los mecanismos más importantes y que ha sido utilizado en diferentes países del mundo para corregir y contrarrestar la dolarización de facto que se ha dado en sus economías. El aporte a la investigación está fundamentado en diversas teorías y conceptos elementales para la utilidad de esta investigación.

Internacionales

Arrieta, J. y R. Medina. (2021). En su trabajo titulado (Como se relaciona la Política Fiscal con la Monetaria en la Desdolarización Financiera)

Un Análisis Descriptivo para la Economía Peruana. Trabajo de suficiencia profesional para optar al título de Licenciado en Economía. Universidad del Pacífico. Facultad de Economía y Finanzas. Lima, Perú. Allí se plantearon como propósito analizar la relación empírica de la política fiscal en la desdolarización financiera en Perú, entre 2002 y 2018, realizando un balance de riesgo y de variables que influían en la toma de decisiones de los agentes. Como resultado de esa investigación se pudo verificar que la implantación de dichas políticas, tanto monetarias como fiscales, contribuyeron a la desdolarización financiera, ya que lograron estabilizar la economía, fomentar la confianza en la moneda local y garantizar de manera responsable el gasto público. No obstante, este es uno de esos países donde sigue coexistiendo las dos monedas, la local y extranjera, sobre todo en lo que respecta a la parte comercial.

Se considera pertinente la revisión de dicha investigación por cuanto guarda relación con el tema a investigar, constituyéndose en un soporte bibliográfico importante para el desarrollo de la misma.

Álvarez C. y Otros. (2017). En su trabajo titulado *La dolarización; Ventajas y Desventajas para el sector de importaciones y Exportaciones en Colombia*. Trabajo de grado presentado para optar al título de: Negociador Internacional, facultad de Estudios Internacionales, Medellín Colombia, enmarcado en la línea de investigación: Comercio Internacional.

El propósito de esa investigación era determinar las ventajas y desventajas de la dolarización en Colombia, específicamente en el sector de importaciones y exportaciones, tomando como referencia la dolarización en Panamá.

El método de investigación aplicado fue el análisis documental mixto, ya que se analizó información cualitativa y cuantitativa. La información cuantitativa estaba referida a la revisión de datos estadísticos y la información cualitativa, a la descripción de la realidad social. Por lo que dicha investigación se fundamenta en diversas fuentes como artículos, revistas, libros, documentos del banco central, documentos del banco mundial, así como de fuentes locales que les permitieron evidenciar la información teórica hallada, bajo un enfoque explicativo. En síntesis, la investigación se desarrolló en las siguientes fases; 1.- Se realizó un diagnóstico bibliográfico, 2.- Obtener la información requerida y el análisis de contenido para dar respuesta a los objetivos planteados, 3.- Elaboración del informe final. Los investigadores concluyen que la dolarización tiene múltiples efectos, tanto positivos como negativos sobre la economía de un país, es decir, tiene sus ventajas y desventajas. Por lo que recomiendan que se realicen otros análisis más detallados sobre la viabilidad de la dolarización en Colombia, ya que se trata de un tema bastante amplio que puede ser abordado desde diferentes aristas.

El investigador considera pertinente la revisión de este estudio por cuanto los resultados encontrados permiten establecer una relación bien significativa con las variables involucradas en esta investigación, como lo es la dolarización en países latinoamericanos y las ventajas y desventajas de su implementación en sus economías, por lo que constituye un gran apoyo bibliográfico y metodológico que viene a enriquecer el presente estudio.

Bases Teóricas

Existen diversos aspectos teóricos que sirven de soporte al presente estudio, ya que en toda investigación debe contener un segmento teórico,

donde se planteen los tópicos a indagar y que sustentan los propósitos de la Investigación. Así como también los aportes de algunas investigaciones previas realizadas y que guardan relación con el presente estudio.

En ese sentido, Hernández y Otros (2010), señalan que un buen marco teórico “no es aquel que contiene muchas páginas, sino que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y que vincula de manera lógica y coherente los conceptos y las proposiciones existentes en otros estudios”. (p.66). Este es de gran importancia ya que permite mostrar la información que se necesita de la realidad para ser utilizada como base al planteamiento del problema.

En la ciencia económica existen distintas escuelas de pensamiento que ofrecen diferentes interpretaciones de los fenómenos económicos. En opinión de Fernández, M (2016), en su investigación, acerca de El Impacto de la Dolarización en América Latina: Un Análisis desde la Perspectiva de la Escuela Austríaca, en el área monetaria podemos destacar la visión Keynesiana según la cual el banco central debe tener autonomía de política monetaria para adoptar una política contra-cíclica. Esta teoría consiste en que en épocas de expansión económica el banco tendría que subir las tasas de interés para frenar el ritmo de crecimiento y en épocas de depresión reducir las tasas para impulsar el endeudamiento y la inversión privada.

La teoría Keynesiana, basada en la relación inflación y desempleo (Curva de Philips) no fue capaz de analizar la estanflación de los años setenta donde se produjo simultáneamente una crisis económica con altas tasas de inflación. En este contexto surgió la contrarrevolución monetarista por parte de la escuela de Chicago, liderada por Milton Friedman, que pretendía establecer reglas claras de crecimiento monetario y abandonar la discrecionalidad característica de los años de postguerra (Ravier, A).

Ambas teorías se presentan como contrapuestas en los manuales de macroeconomía, pero desde la perspectiva de la Escuela Austríaca, las dos adolecen de serios defectos, pues se basan en un sistema financiero de dinero fiduciario gestionado por un banco central. Los economistas de esta escuela siempre han defendido un sistema basado en el dinero metálico, preferiblemente el oro (Mises, L.V., Huerta de Soto, J.), o en la libertad monetaria (Hayek, F., Selgin, G., White, L.) y proponen la eliminación del banco central como órgano de planificación financiera.

Según (Hinds, M), los principales efectos de la dolarización espontánea son los siguientes:

- Pérdida de autonomía de los bancos centrales para gestionar las variables macroeconómicas.
- Reducción de las temidas fugas de capitales
- Mayor acceso a los mercados financieros y comerciales
- Se limita el monopolio del banco central.

En efecto, los bancos centrales no pueden gestionar de forma independiente las tasas de interés pues están en función de la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal. Si la moneda local se devalúa, los bancos comerciales tendrían que incrementar las tasas en moneda local para evitar un traslado hacia depósitos bancarios en dólares, pero esto puede suponer un gran riesgo financiero y si reducen las tasas en dólares es previsible una fuga de depósitos hacia los Estados Unidos.

De acuerdo con Manuel Hing, la eliminación del riesgo cambiario hace que se reduzcan las fugas de capitales, y es que las principales crisis que se

han producido en la región, empezando por la de Chile en 1982, han sido crisis monetarias o cambiarias más que crisis bancarias, es decir, los agentes económicos retiran sus depósitos no para traspasarlos a otro banco (como ocurre en muchos países desarrollados) sino para cambiarlos por dólares ante el riesgo de la devaluación procedentes de políticas internas y eso hace que el sistema financiero sea más robusto. De hecho, Panamá nunca ha tenido una crisis cambiaria por la característica de su sistema monetario la opinión de (Moreno- Villazaz, J.L).

Otra ventaja de la dolarización es contar con una moneda en la que se cotizan las principales materias primas y que permiten un mayor acceso a los mercados financieros y a un costo menor. En cambio, los países en vía de desarrollo con monedas propias tienen mercados muy reducidos y acaban recurriendo a organismos como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, cuando tienen problemas de liquidez. En un mundo globalizado es importante disponer de una moneda convertible a nivel internacional porque permite reducir los costos de transacción y estimar los costos de producción a largo plazo, mejorando de esta forma la productividad. Si observamos el comportamiento de algunos países con monedas propias (Brasil, Venezuela, entre otros), podemos ver que no ha sido mejor que el de países dolarizados y que la dolarización ha evitado que algunos países como Ecuador, El Salvador y Panamá, se encuentren en una etapa de estanflación (Hanke,S).

Dolarización

El proceso de dolarización en cualquier parte del mundo implica la sustitución de la moneda local circulante por el dólar, moneda oficial del gobierno de los Estados Unidos (EE.UU.) en todas sus funciones; (reserva de valor, medio de pago, transacciones, unidad de cuenta). Se puede dar de

manera oficial o extraoficialmente, perdiendo o cediendo parte de soberanía monetaria.

Es importante destacar, que el dólar estadounidense es la moneda de referencia en todo el mundo. El 60% de las reservas extranjeras de los bancos centrales están en dólares, casi todos los países del mundo emiten su deuda en dólares y muchas transacciones internacionales se hacen también en esta moneda.

Entre los beneficios que esto representa se pueden mencionar los siguientes;

- Permite al empresario tener acceso a fuentes de financiamiento de largo plazo y bajo costo.
- Minimiza el riesgo de perder la competitividad derivada de los movimientos de la tasa de cambio.
- Reduce una importante fuente de riesgo al inversionista extranjero.

En esa perspectiva, es importante mencionar que, a lo largo de los años, son muchos los países que, a nivel mundial, presentaron grandes dificultades para encontrar un régimen de tipo cambiario que realmente permitiera satisfacer sus necesidades y que fomentara los objetivos de desarrollo de cada uno de ellos, considerando además lo que eso representaba para las actividades de integración comercial a los mercados de capitales mundiales. Ante ese escenario tan complejo, fue surgiendo como una alternativa de solución la llamada dolarización plena, que según Berg y Bronsztein (2000), refiere que es “el proceso mediante el cual un país abandona oficialmente su propio patrón monetario y adopta como moneda de curso legal la moneda más estable de otro país, en el caso más corriente, el

dólar de E.E.U.U.”(p.1). Eso incluye un uso total de la moneda extranjera en todas las transacciones públicas y privadas.

En ese orden de ideas, es pertinente señalar que el término dolarización es extensivo, no solo al dólar estadounidense, sino a cualquier otra moneda fuerte que un país elija como suya, tal es el caso del euro.

De lo antes expuesto, se podría decir que la dolarización se ha convertido en una tendencia generalizada en la mayoría de los países en desarrollo, considerando que una de sus ventajas, es que se elimina el riesgo de devaluación fuerte o repentina. Aun cuando presenta algunas desventajas, como son: la pérdida del control sobre la política monetaria y cambiaria, esta tendencia sigue cobrando auge a nivel mundial. Al respecto, Berg y Berensztein (ob.cit) plantea que “casi todos los países en desarrollo deberían dolarizar sus economías” (p.5). Lo que afianza la visión globalizada sobre la tesis de la dolarización.

Dolarización Latinoamericana y Americana

En el caso de América Latina, la dolarización ha surgido como una solución a los males de las economías emergentes, la adopción del dólar como moneda oficial implica beneficios, pero también ciertas desventajas. Sopesar las ventajas y los inconvenientes de la dolarización, es un tema complicado que dependerá de la economía de cada país.

En ese orden de ideas, cabe mencionar que el primer país de la región en dolarizar su economía, fue Panamá en el año 1904, cuando adopto formalmente el dólar como moneda nacional junto al balboa, su moneda

nacional, situación que estuvo ligada al tema del canal y su relación histórica, política y comercial con los Estados Unidos.

Posteriormente, se fueron incorporando otros países, tal es el caso de Argentina, que en 1999 se propuso adoptar el dólar estadounidense como solución definitiva a una larga historia de dificultades con su política monetaria y cambiaria. En el año 2000, Ecuador quien también estaba atravesando una grave crisis política y financiera, decidió adoptar el dólar como moneda de curso legal. A este proceso se fueron sumando países como Bolivia, Perú, Uruguay, Brasil y algunos otros de Centroamérica, como son; República Dominicana, Nicaragua, Belice y el Salvador.

Cabe destacar, que, en Ecuador, El Salvador y Panamá, se dio una dolarización formal mientras que en los demás, se dio de manera parcial e informal. La mayoría de estos países tenían en común economías inestables, que durante décadas estuvieron inmersas en graves crisis financieras, con elevadas tasas de inflación que, en algunos casos, han llevado a una hiperinflación alarmante. Cuyas políticas cambiarias han sido mal implementadas causando grandes fugas de capitales, afectando las monedas locales. Esto ha popularizado el dólar, principal divisa de referencia internacional, entre los países de la región, y su fiabilidad como moneda fuerte, explica por qué se ha ido abandonando el uso de la moneda local por una extranjera, tal como está ocurriendo en Venezuela.

Lo antes planteado, permite señalar que ciertamente, la región tiene países dolarizados; pero también hay algunos con monedas muy fuertes y sólidas; así como otros con economías que trabajan a la par los dólares y su dinero local. Es importante señalar, que la mayoría de las monedas de los

países latinoamericanos, no son lo suficientemente fuertes por lo que son susceptibles a la depreciación.

De allí que, ante la llegada de una crisis, corren el riesgo de que los inversores retiren, rápidamente su confianza en estas monedas para refugiarse en el dólar, causando estragos en sus economías, como fue el caso de la crisis del coronavirus a principios de 2020, donde cinco de las ocho monedas más depreciadas del mundo frente al dólar eran latinoamericanas. Por lo que una de las grandes ventajas de la dolarización es que evita la depreciación monetaria, y a su vez reduce la salida de capitales.

En ese orden de ideas, algunos expertos señalan que el dólar estadounidense ha surgido como una solución de emergencia en algunos de estos países, como consecuencia de la pandemia, pasando incluso por encima de férreas posiciones ideológicas. Por lo que, el debate sobre la dolarización ha vuelto a irrumpir con fuerza en la región.

No obstante, pese a todo el escenario planteado, es relevante mencionar que Bolivia logro implementar políticas monetarias que lo llevaron a estabilizar su macroeconomía, lo cual los condujo a un proceso de desdolarización para el 2019.

En el caso de los países americanos; tenemos que los Estados Unidos, es considerado el país que posee la mayor economía del mundo, por delante de China. Sin embargo, no escapó de la crisis causada por el covid-19 lo cual causó efectos negativos en el crecimiento del PIB. No obstante, logró recuperarse rápidamente equilibrando su PIB a finales del 2021. De hecho, es uno de los pocos países que goza de una flexibilidad de

financiamiento inigualable en cuanto emisor del dólar estadounidense, la mayor divisa de reserva en el mundo. Es el país que emite los dólares americanos que circulan por el resto del mundo, la Junta de Reserva Federal, se encarga que haya suficiente efectivo en circulación para satisfacer las demandas del público, dentro y fuera del país.

Por su parte, Canadá también posee una economía rica y estable, que de igual forma se vio afectada por la crisis mundial sin precedentes, provocada por el covid-19, el confinamiento de la pandemia causó graves daños a muchos países. Una de las principales consecuencias de esto, fue que se disparó la tasa de desempleo. Sin embargo, lograron recuperarse para el 2021, aumentando su PIB en un 5,7 %, se beneficiaron por el aumento del petróleo a nivel mundial, logrando disminuir moderadamente su deuda, y el incremento en la producción permitió una mayor demanda de mano de obra. La moneda de circulación oficial es el dólar canadiense.

Cabe destacar, que Canadá es un país rico en recursos naturales; madera, petróleo, gas y muchos otros minerales. Por lo que su actividad económica es diversificada, posee un PIB per cápita muy significativo, lo cual indica que hay un buen nivel de vida en su población.

Dolarización de Facto en Venezuela

Como se ha venido mencionando con anterioridad, el escenario de dolarización en la región ha sido muy variado, obviamente relacionadas a las condiciones económicas de cada país, que en algunos casos se ha dado de manera oficial o formal y en otros de manera informal o de facto.

En esa perspectiva, se habla de dolarización formal cuando la moneda extranjera recibe estatus de moneda de curso legal y es asumida por el Estado, para su uso en transacciones económicas dentro del país. La moneda extranjera estadounidense reemplaza a la moneda nacional en todas sus funciones (reserva de valor, unidad de cuenta, medio de pago), y cuando se habla de una dolarización de facto, es porque se ha implantado su uso de manera extraoficial e informal, se da de forma espontánea por la sociedad, implica la renuncia progresiva de la moneda de curso legal por una moneda que tiene mayor utilidad, la moneda local sigue vigente, pero las preferencias o demandas de dinero se desvían hacia la obtención de divisas.

Lo antes expuesto se corresponde con la realidad venezolana, donde en los últimos años, el uso de la divisa se ha incrementado y se ha generalizado en la población, en las diferentes transacciones de pago (compra y venta), ya es común observar este tipo de actividad en el ciudadano de a pie, a nivel comercial, fenómeno que viene ocurriendo ante el inminente deterioro de su moneda, el bolívar. El bolívar, ha perdido confianza y credibilidad, como consecuencia de políticas erradas, con una economía centralizada, fijación de controles que vulneran y someten libertades, incremento del gasto público, entre otros que han generado un grave proceso inflacionario.

Al respecto, señala Guerra (2021) en entrevista realizada para la voz de América, que “actualmente, el bolívar literalmente no cumple ninguna de las funciones para las que fue creado...” y que “la hiperinflación destruyó al bolívar”. De hecho, el proceso inflacionario viene afectando al país durante más de una década, el cual se transformó en hiperinflación desde mediados del 2017 y pareciera que llegó para quedarse, ya que se mantiene hasta la fecha, por lo que se considera una de las más largas de la historia. Asociado

a ese proceso hiperinflacionario, se encuentra la depreciación del bolívar, el alza de precios, desempleo, entre otros, lo que han llevado al país a una grave crisis política, económica y financiera sin precedentes.

En ese orden de ideas, se dice que la dolarización de la economía venezolana es principalmente transaccional, es decir, el uso del dólar esta mayormente ligado a transacciones de pago. De hecho, por todas las ciudades y pueblos del país circula el dólar, hasta las amas de casa pagan con dólares, hay un mercado del dólar en crecimiento, donde la gente está pensando en dólares, no en bolívares.

De hecho, ahora son rutinarias y públicas las transacciones en dólares, en supermercados, farmacias, estaciones de servicios y comercios en general, operaciones que, a partir de 2003, habían sido tratada como ilícitos cambiarios. Estas operaciones han sido tratadas como evidencias de una dolarización de facto, que se está dando de forma desordenada.

Al respecto, Guerra (ob.cit) señala que, según la firma Ecoanalítica, las transacciones en divisas alcanzaron en noviembre de 2020 un 65% mientras que de acuerdo con Maduro esas transacciones no pasaron del 20%. Se estima que la tendencia a dolarizar los pagos se va a acentuar en el tiempo que viene, en la medida que siga la inflación.

Por su parte, el Gobierno Nacional en reiteradas ocasiones, han pretendido desconocer esta realidad, durante años su línea de gobierno, el socialismo, se ha mostrado antiimperialista, con una retórica en contra del capitalismo y del imperio. Desde que asumieron el poder se han opuesto a que el dólar entrara en la economía de Venezuela debido a su rivalidad

política con Estados Unidos. Sin embargo, se trata de un hecho que no han podido detener.

De hecho, en el 2018 durante la campaña presidencial, el presidente de la república criticó fuertemente la propuesta de dolarizar el país del candidato rival Henri Falcón, señalando que era una propuesta anticonstitucional. No obstante, ante el ascenso incontrolado de la hiperinflación, la grave situación económica y financiera, el impacto de las sanciones, entre otras cosas, pareciera haber influido para que el gobierno de Maduro haya ido relajando muchos de los controles que durante años restringieron la actividad económica en Venezuela y últimamente se ha hecho evidente, un cambio de postura del presidente, Nicolás Maduro, con respecto al uso del dólar.

Al respecto, un artículo publicado por Olmos (2019), refiere que el presidente de Venezuela, sr. Nicolás Maduro cambió de opinión sobre el dólar y su papel en la economía del país, tal como lo dijo públicamente en una entrevista realizada en Televen, donde señaló que la dolarización era una “válvula de escape” necesaria y beneficiosa para la economía de Venezuela, declaración que sorprendió a muchos, ya que contrasta con lo que, durante años, fue la postura ideológica de su gobierno. Por lo que ahora se podría decir, que el país se encuentra en un proceso de dolarización de facto, que sigue abriéndose camino con el beneplácito del gobierno.

La Economía Venezolana

Se dice que la economía de un país es la que trata sobre la distribución de las riquezas, la forma de valorar la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, a fin de satisfacer las necesidades humanas

mediante recursos limitados, involucra todo lo concerniente al manejo de políticas económicas y financieras del país.

En ese sentido, hablar de la economía venezolana es un tema complejo, considerando que desde hace más de una década viene atravesando una grave crisis inflacionaria que se ha convertido en hiperinflación los últimos cuatro años.

En ese orden de ideas, es importante señalar que en Venezuela han habido tres conos monetarios en los últimos veinte años, en el 2003 se impuso el primer control de cambio de la moneda, y en el 2019 se permitió la libre convertibilidad de la moneda, después de años de errores ya que todos esos controles cambiarios agravaron la situación de la fuga de capitales. De hecho, son múltiples los factores que han contribuido a agravar la crisis económica y financiera que vive el país, y se podría decir, que todas o casi todas se relacionan con políticas erradas implementadas por el gobierno.

En esa perspectiva, en una entrevista realizada por la voz de américa, en marzo de 2021, a tres destacados economistas: hicieron referencia a lo siguiente. Crespo (2021), la actuación “sin límites” del Estado, derivó en un gran desequilibrio que asfixió a la empresa privada, que 10.000 de las 12.500 industrias existentes en 1.999 cerraron o desaparecieron, en medio de controles de precios, tipos de cambio, la comercialización, la importación y la exportación, ocasionaron una drástica reducción de puestos de trabajo. Lo cual, sumado a las expropiaciones y/o nacionalizaciones de decenas de empresas, condujeron a un colapso productivo. Por lo que, el excesivo control por parte del Estado, produjeron escases y desabastecimiento de productos básicos. Todo lo cual motivó la fuga de capitales.

Por su parte, en ese mismo orden de ideas, Contreras (2021) otro de los entrevistados, señaló “que se violentó la autonomía del Banco Central de Venezuela”, cuando “comenzó a financiar al ejecutivo con dinero que no tiene respaldo, y paso a ser un apéndice del poder ejecutivo”. Señalando, que todo ese conjunto de acciones derivó en aumento del riesgo país, por lo que se alejó la inversión extranjera.

De lo antes expuesto, se desprenden algunos indicadores de la grave crisis que afecta a los venezolanos, la cual tiene muchas aristas. Ante lo cual hay que sumar las políticas monetarias aplicadas, con una política cambiaria, y un tipo de cambio fijo, que según el economista José Guerra, en un artículo publicado en finanzas digital, “destruyeron el bolívar, como medio de cambio y reserva de valor”. Según el Observatorio Venezolano de Finanzas, citado por Solano (2021), Venezuela cerró el 2020 con una inflación superior al 3.700%. Por su parte Guerra, autor citado anteriormente, señala que el salario mínimo solo logra cubrir un 0,88 % del valor de la canasta alimentaria, que para el mes de diciembre era de 250\$ y está en puertas una nueva devaluación del bolívar.

En ese orden de ideas, Se viene hablando de un proceso hiperinflacionario, que se remonta a finales del 2017, cuando se registró una inflación mensual de 56,7%. En ese periodo se anunció la creación del billete de 100.000 bolívares, dando origen a lo que se considera la peor hiperinflación de América Latina.

En efecto, la economía de Venezuela se encuentra en su cuarto año de hiperinflación, su séptimo año de recesión, y ha estado experimentando lenta y desordenadamente una dolarización de facto desde 2019, haciéndose cada vez más difícil, recuperar el poder adquisitivo de los venezolanos, que sufren

la peor crisis económica en la historia moderna de su país. Se considera que la hiperinflación venezolana, es la tercera más larga de la historia, es solo superada en latinoamericana por la de Nicaragua. Considerando, que se habla de híper, cuando la subida de los precios es explosiva y constante.

En ese sentido, Ñañez (2021) hace referencia a: En Venezuela se ha registrado una contracción del 80% de su P.I.B en los últimos 7 años. Su economía se redujo en 30 puntos en 2020, agravado por la pandemia del COVID-19.

Elementos Financieros de la Economía Venezolana.

La economía venezolana está orientada hacia las exportaciones de materia prima, donde la principal actividad económica es la explotación y refinación del petróleo. De allí que la economía está íntimamente relacionada a los precios del petróleo y a la cantidad de barriles diario que produce. Lo cual se ha visto afectado grandemente por una serie de factores, tanto internos como externos. Sin embargo, no solo la industria petrolera forma parte del sistema financiero venezolano, también lo conforman todo un conjunto de instituciones tanto públicas como privadas, debidamente autorizadas por el Estado. De hecho, corresponde al sistema financiero tratar de promover el desarrollo económico de un país permitiendo la inversión de capitales hacia actividades productivas.

De allí, que, para el logro de sus objetivos, debe apoyarse en los llamados instrumentos financieros; los cuales son los siguientes; los de tipo fiscal, referidos al manejo de impuestos, los de tipo monetarios, que tienen que ver con la emisión de dinero. Los de tipo social, referidos al gasto público, los de tipo comercial que tienen que ver con el manejo de incentivos

y préstamos y los de tipo cambiario, relacionados al manejo del valor internacional de la moneda.

Planificación Financiera

Las políticas económicas de un país están destinadas a tomar medidas y decisiones que le permitan al gobierno influir de la mejor manera, en el rumbo de su economía, que por lo general se ve reflejado en el presupuesto nacional que no es más que el modo específico en que un gobierno invierte su dinero.

En ese sentido, se habla de planificación financiera, que no es más que el proceso de elaboración de un plan integral, organizado y detallado que garanticen poder alcanzar los objetivos financieros determinados. De allí que se ha constituido en una herramienta clave de la gestión financiera que permite comprender y otorga control de los procesos, ayuda en la toma de decisiones tendientes al logro de objetivos y metas organizacionales.

De acuerdo a las necesidades de la empresa, la planificación financiera puede ser; estratégica, de gestión y operativa. Así como también es necesario considerar los activos, los pasivos y el patrimonio de una empresa u organismo a la hora de realizar dicha planificación, es decir se debe planificar teniendo en cuenta los recursos existentes de la empresa, así como los compromisos y obligaciones salariales y de pagos.

Bases Legales

Una vez desarrollado el contexto en el que se realiza la presente investigación, es necesario conocer la normativa legal que la sustenta, comenzando por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como las leyes, normas o cualquier otro articulado que se relacione con los elementos planteados

En ese orden de ideas, se establecen las competencias del Banco Central, el cual se cataloga como persona jurídica con suficiente autonomía para el ejercicio de sus competencias, según se indica:

Artículo 318; las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objeto fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República. El Banco Central de Venezuela es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia. El Banco central de Venezuela ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los objetivos superiores del Estado y la Nación. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá entre sus funciones las de formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria, regularla moneda, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la ley...

De lo anterior se desprenden, que el Banco Central de Venezuela, es un organismo autónomo con rango constitucional, con funciones y competencias plenamente definidas en esta ley. Es el órgano encargado, entre otras cosas, de velar por la formulación y ejecución de las políticas

monetarias y cambiarias. Pero dada la situación actual del país, pareciera no estar cumpliendo del todo, con sus objetivos.

Siguiendo el mismo orden de ideas y como parte de la justificación de este trabajo en donde se describe la continuidad de una crisis y su intensificación a lo largo de los años desde que se instauró el control de cambios, es importante citar que la constitución establece que es el estado con sus organismos competentes en la materia, los responsables en mantener la estabilidad económica y monetaria según se indica:

Artículo 320: el Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social. El ministerio responsable de las finanzas y el Banco Central de Venezuela contribuirán a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos. En el ejercicio de sus funciones; el Banco Central de Venezuela no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias. La actuación coordinada del Poder Ejecutivo Central de Venezuela se dará mediante un acuerdo anual de políticas, en el cual se establecerán los objetivos finales de crecimiento y sus repercusiones sociales, balance externo e inflación, concernientes a las políticas fiscal, cambiaria y monetaria; así como los niveles de las variables intermedias e instrumentales requeridos para alcanzar dichos objetivos finales. Dicho acuerdo será firmado por el Presidente o Presidenta del Banco Central de Venezuela y el o la titular del ministerio responsable de las finanzas, y divulgará en el momento de la aprobación del presupuesto por la Asamblea Nacional. Es responsabilidad de las instituciones firmantes del acuerdo que las acciones de política sean consistentes con sus objetivos. En dicho acuerdo se especificarán los resultados esperados, las políticas y las acciones dirigidas a lograrlos. La ley establecerá las características del acuerdo anual de política económica y los mecanismos de rendición de cuentas.

Lo antes expuesto permite inferir, que la actuación del Banco Central, se ha alejado de los verdaderos propósitos para los que fue creado, en el marco hiperinflacionario en que se encuentra el país. De hecho, para nadie es un secreto que se ha violado la autonomía del banco central, por lo que se ha convertido en una institución subordinada al Ejecutivo Nacional.

Otro aspecto que es importante mencionar, son las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales son de cumplimiento obligatorio en muchos de estos países. Al respecto se destaca lo siguiente;

Objetivo

1. Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
2. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

Alcances

Esta Norma se aplicará al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NIC 39.

Esta Norma no se aplicará a la presentación, dentro del estado de flujos de efectivo, de los flujos de efectivo que se deriven de transacciones en moneda extranjera, ni de Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; al convertir los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación, por consolidación proporcional o por el método de la participación; al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

La NIC 39 es de aplicación a muchos derivados en moneda extranjera y, por tanto, éstos quedan excluidos del alcance de esta Norma. No obstante, aquellos derivados en moneda extranjera que no están dentro del alcance de la NIC 39 (por ejemplo, ciertos derivados en moneda extranjera implícitos en otros contratos), entran dentro del alcance de esta Norma. Además, esta Norma se aplica cuando la entidad convierte los importes relacionados con derivados desde su moneda funcional a la moneda de presentación. Esta Norma no se aplica a la contabilidad de coberturas para partidas en moneda extranjera, incluyendo la inversión neta en un negocio en el extranjero. La contabilidad de coberturas se trata en la NIC 39.

Esta Norma se aplica a la presentación de los estados financieros de una entidad en una moneda extranjera, y establece los requisitos para que los estados financieros resultantes puedan ser calificados como conformes

con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). También se especifica la información a revelar, en el caso de conversión de información financiera a una moneda extranjera que no cumpla los anteriores requerimientos.

Esta Norma no se aplicará a la presentación dentro del estado de flujos de efectivos que se deriven en moneda extranjera, ni de la conversión de los flujos de efectivo de los negocios en el extranjero. El obligatorio cumplimiento de estas normas permite unificar criterios de control y evaluación del sistema Contable a nivel internacional

MOMENTO_III

REFERENTES METODOLÓGICOS

Este constituye el marco metodológico de la Investigación, el cual se refiere a las vías que hay que seguir desde que se inicia el trabajo Investigación hasta la finalización del mismo.

En ese sentido, Balestrini (1997) lo define como:

El conjunto de operaciones técnicas que se incorporan en el despliegue de la Investigación en el proceso de la obtención de datos. El fin esencial del marco metodológico es el de situar en el lenguaje de investigación los métodos e instrumentos que se emplearán en el trabajo planteado, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación hasta la recolección y análisis de los datos. (p. 112)

De esta manera se proporciona al lector toda la información relevante y detallada de cómo se realizó la investigación.

Naturaleza y Tipo de investigación

Dadas la naturaleza del estudio, este se corresponde con el paradigma postpositivista. Al respecto, Guba y Licon (1994) señalan que es uno de los paradigmas que guían la investigación cualitativa, y que tiene por objeto

“explicar el fenómeno estudiado para en una última instancia, predecirlo y controlarlo “(p.96).

Por su parte, Flores (2004) refiere que el paradigma se convierte en una especie de lente o de cristal, que permite al investigador poder ver la realidad desde una perspectiva determinada. (p.9). Esto hace posible que el investigador forme parte de la realidad en estudio a través de la visión que se tenga del mundo.

En ese orden de ideas, Hurtado y Toro (2005) señala que el paradigma “ es una estructura coherente, constituida por una red de conceptos, de creencias metodológicas y teorías entrelazadas, que permiten la selección y evaluación crítica de temas, problemas y métodos. (p.27). Lo cual le brinda al investigador la posibilidad de interpretar la realidad objeto de estudio basándose en la indagación un poco más a fondo de los hechos, a través del apoyo documental y bibliográfico.

En esa perspectiva, de acuerdo a la naturaleza de los datos obtenidos, el trabajo realizado se corresponde con el tipo de investigación cualitativa, porque es el que mejor se adapta al mismo, considerando que se trata de una problemática social donde se emplean datos no numéricos.

En ese sentido, Hernández y Otros (2010) señalan que en el enfoque cualitativo se define como “un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visibles, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos “ (p.9). Todo lo cual facilita el proceso de análisis e interpretación del fenómeno estudiado.

Según los medios utilizados para obtener la información, se puede decir que se trata de una investigación de tipo documental, ya que el desarrollo del estudio se apoyó en técnicas y fuentes de carácter documental. A respecto, Nahum (2020) en un artículo publicado refiere que la investigación documental “es aquella en la que se obtiene, selecciona, organiza, interpreta, compila y analiza información acerca de una cuestión que es objeto de estudio a partir de fuentes documentales”. De hecho, la investigación se basó en la revisión de una serie de sustentos teóricos que hizo posible conocer con más detalles lo referente al proceso de dolarización de facto en Venezuela y compararlos con otros países latinoamericanos. Así como también se pudo establecer relaciones con algunos elementos financieros.

En ese sentido, cabe destacar que la investigación documental cualitativa permite conocer los fenómenos sociales y culturales a partir de documentos escritos; bien sean impresos, electrónicos, gráficos o audiovisuales.

El método utilizado fue el hermenéutico, que según Claret (2009) se trata de un método “que conjuga la observación y el análisis a través de la búsqueda de su significado. Este método se sugiere para el procesamiento de datos que requieren observación continua “(p.156). Básicamente se refiere a un método de interpretación de textos que orienten hacia el análisis y reflexión de los hechos planteados.

Con la aplicación de este método se recurre a la reflexión, donde se focaliza la atención entre el texto y el pensamiento del investigador, en un proceso constante de entendimiento e interpretación.

Cabe destacar, que los procedimientos utilizados en este método son parte de un proceso cíclico a lo largo de toda la investigación y que facilitan la lectura del material utilizado, permitiendo una mayor comprensión de lo leído que conduce a la reflexión e interpretación de los datos.

En otro orden de ideas, es importante señalar que, en una investigación de tipo documental hermenéutica, las unidades de análisis son los propios documentos. Por lo que, cada uno de los documentos analizados constituyen la población y por lo tanto la muestra, es decir cada unidad de análisis cumple con los parámetros muestrales.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

En esta parte del estudio se explica cómo se recolectó la información necesaria para el desarrollo de la investigación, en este caso se trata de datos cualitativos, donde se procedió a la recolección de documentos; escritos, en textos, artículos, páginas web, investigaciones relacionadas, entre otras. Al respecto, Hernández y Otros (Ob.Cit) señala que “Los principales métodos para recabar datos cualitativos son: la observación, la entrevista, los grupos de enfoque, la recolección de documentos y materiales escritos y las historias de vida” (p.581). En este caso como se trata de una investigación hermenéutica documental, se utilizó la recolección de documentos y materiales escritos.

En ese orden de ideas, es importante destacar, que los tipos de documentos analizados, fueron documentos oficiales de dominio público como son; artículos de prensa, revistas, páginas web, documentos bancarios, leyes y normativas legales, nacionales e internacionales. Los cuales fueron organizados para su análisis.

MOMENTO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Análisis e Interpretación de la Información Documentada

En esta parte del estudio, se presenta la descripción y demostración de la información, tratándose de una investigación enmarcada en el paradigma postpositivista con un enfoque cualitativo, en el marco interpretativo de una investigación documental hermenéutica, el análisis de los datos cualitativos se caracterizan por ser en forma cíclica, normas lo que el proceso de recolección es flexible, ya que se mueven entre los eventos y su interpretación, tratando de reconstruir la realidad social en estudio, como es el caso de la dolarización de facto en la economía venezolana. Todo esto fundamentado en una perspectiva interpretativa de todo lo que se va leyendo y analizando.

Al respecto, Spradley citado por Oliveros (2022) señala que el análisis de datos cualitativos se entiende como “el proceso mediante el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores para establecer relaciones, interpretar, establecer significados y conclusiones” (p.70). Lo cual permite la utilización del método hermenéutico documental

Por consiguiente, se presentan a continuación la información recabada y las matrices generadas por el proceso investigativo, en función a los propósitos planteados en el estudio.

Matríz 1. Dimensiones Financieras requeridas para Dolarización económica en el país

CONO MONETARIO	SISTEMA TRIBUTARIO	GESTIÓN CONTABLE	PLANIFICACIÓN FINANCIERA	SUELDOS Y SALARIOS
El sistema monetario en Venezuela ha tenido en su historia varios controles de cambio, después de abandonar los tipos de cambio fijos, entre ellos destacan el Régimen de Cambio Diferencial (RECADÍ) que estuvo vigente desde 1983 a 1989 y la Junta de Administración Cambiaria (JAC) que operó entre 1994 y 1996. En el periodo que se está analizando destacan los tres tipos de cambio (Sicad-1, Sicad-2 y Simadi que fueron sustituidos por un sistema con dos tasas de cambio en marzo de 2016. En enero de 2018 se unificó el sistema cambiario eliminando la tasa Dipro y manteniendo el proceso de subasta de la tasa Dicom, aunque referenciado al euro y no al dólar. Para el 31 de	En relación al sistema tributario venezolano, se fundamenta en el Código Orgánico Tributario, constituido por los Principios Constitucionales de: ✓ Legalidad ✓ Progresividad ✓ Equidad ✓ Justicia ✓ Capacidad Contributiva ✓ no Retroactividad ✓ No Confiscación Este sistema distribuye la potestad tributaria en tres niveles de gobierno; nacional, estatal y municipal	En relación al sistema contable, en Venezuela la contabilidad pública se ha contextualizado mediante la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) a través del sistema de contabilidad pública, mientras la contabilidad privada se rige por las Normas Internacionales de Contabilidad, el Código de Comercio y la Ley de Impuestos sobre la Renta. En cuanto a la normativa legal, la contabilidad venezolana se rige básicamente por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública y su Reglamento, Leyes Ordinarias y Especiales, que regulan la actuación del contador público y su responsabilidad con la comunidad.	En un contexto hiperinflacionario como el que ha estado enfrentando la economía venezolana, se les dificulta realizar una eficiente gestión de planificación, pues en un cuadro de escasez, las empresas se ven afectadas por la ausencia de insumos, materias primas y bienes de capital importados, baja producción y pocas ventas, lo que ha obligado a tomar nuevas decisiones estratégicas. Adicionalmente carecen de respaldo crediticio para el apalancamiento por lo que algunos empresarios en Venezuela que luchan por acceder al crédito en medio de la crisis económica del país están buscando préstamos a través de bancos foráneos vinculados con	En ese sentido también es importante destacar lo relativo al salario mínimo en el sector público de Venezuela, el mayor empleador del país, está fijado desde marzo de 2022 en 130 bolívares mensuales (unos US\$2), un monto que se deprecia de manera continua debido a la galopante inflación que, según el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), En enero de 2025 la inflación en Venezuela alcanzó 7,9% en términos mensuales según los datos del OVF. Esta cifra se tradujo en una inflación interanual de 91,3% a nivel nacional, lo que refleja la persistente alza de precios que experimenta la economía venezolana. La cifra de inflación mensual se correspondió con la del aumento del

enero de 2018 el precio estaba en 3.345 bolívars por dólar, una cantidad muy alejada del mercado paralelo donde ha llegado a cotizar a 228.000 bolívars por dólar según información de Dólar Today, página web censurada por el gobierno de Venezuela			entidades locales. Adicionalmente esta misma situación de hiperinflación repercute en el cumplimiento de los objetivos a mediano y largo plazo; incluso algunas de estas empresas cerraron sus operaciones por no poder cumplir con sus obligaciones. Otras de ellas que tomaron la decisión de seguir, han tenido que hacer grandes reestructuraciones para salir adelante	precio del dólar durante enero, el cual alcanzó 7%, situación que refleja el nivel de dolarización en la formación de los precios de los bienes y servicios. Los rubros que experimentaron los mayores aumentos a nivel nacional fueron Salud con 11,5%, Educación 10,3%, Vestido y Calzado 10,0%. A nivel regional, el Área Metropolitana de Caracas los precios aumentaron 7,8%, en Maracaibo 7,8%, en Nueva Esparta 7,9% y Anzoátegui despuntó con la mayor inflación, 8,6%. Las cifras de enero 2025, mes tradicionalmente de inflaciones bajas, ponen de manifiesto que la inflación está tomando nuevos impulsos de la mano de la depreciación de la moneda al abandonarse en septiembre de 2024 el régimen de tipo de cambio cuasi fijo y adoptarse uno de mini devaluaciones
--	--	--	--	---

Fuente: Salazar (2025)

Análisis e Interpretación documental:

En cuanto a la dimensión referida al Cono Monetario, el Banco Central de Venezuela (BCV) fue reduciendo progresivamente la convertibilidad al oro de los billetes de banco, primero al 50% y luego gradualmente hasta que finalmente quedó sin efecto en 1974. Con el fin del patrón oro se estableció un tipo de cambio fijo de 4,30 bolívares por dólar que dio cierta estabilidad monetaria pero que se eliminó en 1983 ante la caída del precio del petróleo y la pérdida de reservas internacionales pasando a sistemas de control de cambios (1983-1989,1994-1996,2003-Actualidad),tipos de cambio flexibles (1989-1992), minidevaluaciones (1992-1994), bandas cambiarias (1996-2002) y flotación controlada (2002-2003) cuyos resultados han sido desastrosos en términos de deterioro del poder adquisitivo de la moneda (Ruiz: 2015). En el año 2008 el gobierno de Chávez recurrió a cambiar de divisa, sustituyendo al Bolívar viejo por un Bolívar nuevo, llamado "fuerte" y eliminando tres ceros de la unidad monetaria. Esta medida no frenó en absoluto la inflación que es ahora mucho más elevada y ya alcanza los cuatro dígitos en un proceso de distorsión de los precios relativos de los bienes que imposibilita un cálculo económico racional (los precios de los productos cambian cada pocas horas). Un dato que refleja la gran creación monetaria es el aumento desproporcionado de la liquidez monetaria.

En este orden de ideas, y a lo referido al sistema Tributario, entre los principales tributos, se encuentran; el Impuesto sobre la Renta, Impuestos al Valor Agregado (IVA), Impuestos al Débito Bancario, Impuestos Aduanales, Impuestos sobre Sucesiones, entre otros. Con la peculiaridad, de que todos los impuestos están anclados a la moneda de mayor valor emitidas por el BCV. De hecho, esta moneda también puede ser utilizada como forma de

pago de impuestos, tasa, contribuciones y servicios públicos nacionales, tomando como referencia el precio del barril de la cesta venezolana del día anterior con un descuento porcentual que equivale a la reducción que el Estado vende la criptomoneda, que como mínimo es del 10 %. Cabe destacar que los pagos de impuestos a pesar de que están anclados al valor mencionado con anterioridad se realizan en bolívares.

En cuanto a la dimensión de la gestión contable, se precisa que la contabilidad viene a ser una herramienta primordial para registrar, clasificar y resumir las transacciones o hechos que pueden ser cuantificados en términos monetarios y que afectan a una entidad. En Venezuela, los Principios de Contabilidad son emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos a través del Comité permanente de Principios de Contabilidad. Los principios contables pueden ser: 1.- Básicos; (entidad, realización, partida doble, unidad económica, periodo, uniformidad, costo histórico, negocio en marcha, revelación suficiente, Importancia relativa, consistencia, y conservatismo. 2.- Aplicables a partidas específicas:(Efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, prepagados, activos fijos, activos intangibles, pasivos, ingresos, costos y egreso). 3.- Relativos a estados financieros; (cambios contables, combinaciones de negocios, consolidación de estados financieros, información financiera a fechas Intermedias, operaciones en el extranjero y Cambio extranjero, cambio en el nivel general de precios.

Seguidamente y ante el análisis documental, en cuanto a la Planificación Financiera, es importante señalar, que desde el 2013 Venezuela está inmersa en una grave crisis económica como consecuencia, entre otras cosas por la caída de los precios del petróleo, las expropiaciones, las restricciones del control de cambios de la moneda, la corrupción, las

sanciones impuestas por Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y otros más, sumado a una serie de políticas erradas, afectaron gravemente a la economía venezolana.

Cuando se produce la caída de los precios del petróleo, el modelo económico entra en una profunda crisis pues el gobierno no tenía acceso a los dólares necesarios debido a la excesiva dependencia hacia el sector petrolero. Ante ese escenario, las autoridades reaccionaron erradamente emitiendo deudas en los mercados internacionales Y recurriendo a una emisión descontrolada de la moneda local, por parte del banco central, lo cual generó devaluación de la moneda nacional. Por otra parte, la compresión de las importaciones ha generado un dramático cuadro de escasez de bienes finales de primera necesidad, en especial alimentos, medicinas e insumos médicos. Las medidas para acceso a las divisas por los canales oficiales eran cada vez más difíciles, por lo que se incrementaron esas transacciones en el mercado paralelo, afectando gravemente el índice inflacionario.

Todo lo antes expuesto, sumado a la implementación inadecuada de la política cambiaria, la capacidad para ofrecer bienes y servicios del sector productivo se ve afectada económicamente lo que origina que muchas empresas cierren sus puertas ya que no logran mantenerse en ese esquema. De allí que las empresas que logran mantenerse, tienen que buscar nuevas estrategias de negocios para llevar a cabo una gestión financiera con un flujo de caja proyectado para evaluar y tomar decisiones que garanticen su estabilidad

En ese sentido, y en lo atinente a los sueldos y salarios en Venezuela, donde el salario mínimo en el sector público, que es el mayor empleador del

país, está fijado desde marzo de 2022 en 130 bolívares mensuales (unos 2 \$), un monto que se ha depreciado rápidamente debido a la galopante inflación que, según el Observatorio Venezolano de Finanzas, fue de 305,7% el año pasado. El costo de la canasta en diciembre representó un aumento del 2,15% respecto del mes precedente, cuando tenía un valor de 474,87 dólares, según Cendas-FVM. De acuerdo con el centro de documentación, Un venezolano necesitó 95,3 dólares en enero para cubrir los gastos básicos de alimentación, 21,65 dólares menos que en diciembre, según el Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), que indicó este sábado que el costo de la canasta para una familia de cinco personas alcanzó los 476,82 dólares.

Actualmente, una familia venezolana de cinco miembros necesita 15,89 dólares diarios para poder comprar los 60 productos que componen la canasta alimentaria en el país, donde el salario mínimo es de 130 bolívares mensuales (unos 2 dólares a la tasa oficial), que se completan con un bono de alimentación de 40 dólares.

Además, los empleados públicos reciben el llamado ‘bono de guerra económica’, de 90 dólares, que sumado al de alimentación -ambos sin incidencia en beneficios laborales- y al salario, alcanza los 132,5 dólares, pagados en bolívares a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV).

El pasado 6 de febrero 2025, el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) un ente independiente al margen del BCV, indicó que la inflación de enero en Venezuela cerró en 7,9%, 6,9 puntos menos que en diciembre cuando finalizó en un 14,8%. El BCV, único ente emisor oficial con competencia para informar sobre el comportamiento de la inflación, no

reporta este dato desde octubre, cuando cerró en un 4%, un aumento de 3,2 puntos con respecto a septiembre cuando cerró en el 0,8%.

Ahora bien, en cuanto al objetivo documental que infirió el Análisis de los Aspectos Normativos Tendientes a la Dolarización Económica en Venezuela refiere: La dolarización económica en Venezuela es un fenómeno que ha cobrado relevancia en los últimos años, impulsado tanto por la crisis económica como por la necesidad de estabilidad monetaria en un entorno de hiperinflación y pérdida de confianza en el bolívar. Este proceso no ha sido producto de una decisión formal del Estado venezolano, sino de una dolarización de facto que ha sido aceptada y regulada parcialmente a través de diversas normativas. Para entender este fenómeno, es fundamental analizar los aspectos normativos que han permitido su desarrollo, desde restricciones iniciales hasta la posterior flexibilización de la economía.

1. Contexto Legal y Normativo Previo a la Dolarización

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 318, establece que la política monetaria y la emisión de moneda son competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela (BCV), garantizando que el bolívar sea la única unidad de cuenta y medio de pago de curso legal en el país. Durante muchos años, esto implicó una fuerte regulación cambiaria y un sistema de control de divisas que limitaba la circulación de monedas extranjeras en el comercio nacional.

Desde el año 2003, con la implementación del control de cambio, se establecieron restricciones a la libre convertibilidad de la moneda, lo que llevó a la creación de mecanismos oficiales de asignación de divisas, como

CADIVI y posteriormente el sistema de Divisas Complementarias (DICOM). Durante este período, las transacciones en dólares estaban estrictamente reguladas y, en la mayoría de los casos, prohibidas en el comercio interno.

2. Cambios Normativos y la Emergencia de la Dolarización de Facto

La grave crisis económica y la hiperinflación que se aceleraron a partir de 2017 llevaron a una pérdida de confianza en el bolívar y a una dolarización espontánea de facto. Este proceso obligó al gobierno a flexibilizar algunas normativas que anteriormente restringían el uso del dólar en la economía nacional.

Entre los principales cambios normativos que favorecieron la dolarización destacan:

- **Eliminación de la prohibición de transacciones en moneda extranjera:** En 2018, el gobierno autorizó la compra y venta de bienes y servicios en divisas, aunque sin establecer un marco normativo claro sobre su aplicación.
- **Decreto 35 del Convenio Cambiario (2018):** Permitió a las empresas y particulares abrir cuentas en dólares en la banca nacional, posibilitando transacciones en moneda extranjera dentro del sistema financiero venezolano.
- **Ley Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos (2020):** Aunque con un enfoque amplio, esta ley permitió mayor flexibilidad en el manejo de divisas y en la inversión extranjera, facilitando así el uso del dólar como mecanismo de estabilización económica.

Estos cambios marcaron una transformación importante en la estructura monetaria venezolana, ya que, aunque el bolívar sigue siendo la moneda oficial, el dólar se ha convertido en el medio de pago predominante en la mayoría de las transacciones comerciales y financieras.

3. Implicaciones de la Dolarización Parcial en el Marco Normativo

La dolarización de facto ha generado una serie de desafíos en términos regulatorios, ya que el marco jurídico venezolano no contempla una política explícita de dolarización formal. Entre los aspectos más relevantes se encuentran:

- **Régimen tributario y fiscal:** Aunque las transacciones en dólares son comunes, las obligaciones tributarias siguen expresándose en bolívares, lo que genera distorsiones en la declaración de impuestos y en el cálculo de tributos. La reforma del Código Orgánico Tributario de 2020 estableció la obligación de declarar y pagar impuestos en la moneda en la que se realicen las operaciones, lo que formaliza indirectamente el uso del dólar.
- **Sistemas de pago y servicios financieros:** La banca nacional ha tenido que adaptar sus plataformas para permitir operaciones en divisas, lo que ha llevado a la aparición de cuentas en dólares en bancos venezolanos y a la implementación de métodos de pago alternativos, como Zelle y PayPal.
- **Legislación laboral:** El uso del dólar ha generado desigualdades en el pago de sueldos y salarios, ya que algunas empresas pagan a sus empleados en divisas mientras que el sector público y otras organizaciones siguen remunerando en bolívares.

4. Posibles Escenarios y Consideraciones Jurídicas Futuras

A pesar de la flexibilización del uso de divisas, el gobierno venezolano no ha oficializado una dolarización plena, lo que deja abierta la posibilidad de nuevos cambios normativos en el futuro. Algunos de los escenarios posibles incluyen:

1. **Dolarización formal:** Requiere una reforma constitucional y legal que establezca al dólar como moneda de curso legal, lo que podría generar estabilidad, pero a costa de perder soberanía monetaria.
2. **Sistema bimonetario regulado:** Se podría establecer un régimen legal que permita la convivencia formal del bolívar y el dólar, con normas claras para su uso en impuestos, contratos y servicios financieros.
3. **Reversión parcial de la dolarización:** En un intento por recuperar el control monetario, el gobierno podría reimpulsar el uso del bolívar, aunque esto requeriría una estrategia efectiva para recuperar la confianza en la moneda nacional.

MOMENTO V

REFLEXIONES

La dolarización de facto en Venezuela ha sido un proceso gradual que ha transformado la dinámica económica del país, afectando tanto a los agentes comerciales como a los ciudadanos. No se trata de una medida oficialmente establecida por el gobierno, sino de una respuesta espontánea de los actores económicos ante la crisis inflacionaria y la pérdida de confianza en la moneda nacional. Desde una visión documental, este fenómeno puede analizarse a la luz de diversas normativas, indicadores económicos y experiencias internacionales que permiten comprender su impacto y sus implicaciones en la acción económica y financiera.

El trabajo documental desarrollado tuvo como finalidad interpretar la dolarización de facto en Venezuela, examinando su origen, evolución y consecuencias desde una perspectiva basada en la documentación económica y jurídica. A partir de esta base teórica, se esbozarán posibles estrategias de acción económica y financiera que pueden derivarse de este fenómeno, tanto a nivel empresarial como gubernamental.

1. Génesis y Evolución de la Dolarización de Facto

La dolarización, entendida como el uso del dólar estadounidense en sustitución de la moneda nacional, ha sido una estrategia adoptada por diversas economías en crisis. Sin embargo, la experiencia venezolana es particular, ya que la transición hacia el uso del dólar no ha sido producto de una política oficial, sino de una necesidad imperante en el contexto de hiperinflación y escasez de divisas convertibles.

Desde el año 2013, Venezuela comenzó a experimentar una inflación descontrolada, que alcanzó niveles de hiperinflación en 2017. Este fenómeno, caracterizado por el aumento acelerado y sostenido de los precios, erosionó el poder adquisitivo del bolívar y llevó a los ciudadanos y empresas a buscar alternativas de resguardo de valor. La imposibilidad de acceder a divisas a través de mecanismos oficiales, sumada a la devaluación constante de la moneda local, generó un mercado informal de dólares que progresivamente fue consolidándose como el medio de intercambio preferido en la economía venezolana.

A nivel normativo, este proceso se vio acompañado de una serie de flexibilizaciones en las regulaciones cambiarias. Hasta 2018, las transacciones en dólares dentro del territorio nacional eran limitadas y en algunos casos penalizadas. Sin embargo, con la eliminación de ciertas restricciones, el gobierno venezolano permitió el uso del dólar en el comercio y en el sistema financiero, aunque sin establecer un marco legal que regulara formalmente la coexistencia de ambas monedas.

2. Impacto Económico de la Dolarización de Facto

El impacto de la dolarización de facto en Venezuela ha sido ambivalente. Desde un punto de vista positivo, ha permitido cierta estabilización de los precios en sectores donde las transacciones se realizan en divisas, brindando un mecanismo de resguardo frente a la devaluación del bolívar. Asimismo, ha favorecido la recuperación de algunas actividades económicas que, al contar con ingresos en moneda dura, han podido mantener niveles de inversión y producción más estables.

No obstante, la dolarización también ha generado nuevas problemáticas. En primer lugar, ha exacerbado la desigualdad social, ya que solo aquellos con acceso a dólares pueden beneficiarse de la estabilidad relativa que ofrece esta moneda. Los trabajadores del sector público y aquellos que reciben ingresos en bolívares han visto cómo su capacidad adquisitiva se reduce cada vez más en comparación con quienes operan en la economía dolarizada.

Otro efecto problemático es la dificultad de armonizar el régimen tributario y financiero con la nueva realidad monetaria. Aunque el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ha establecido normativas para que los impuestos puedan calcularse en dólares, el sistema bancario aún enfrenta limitaciones para gestionar transacciones en divisas de manera eficiente.

3. Implicaciones Financieras y Retos de la Dolarización

Desde una perspectiva financiera, la dolarización de facto ha generado tanto oportunidades como riesgos. Uno de los principales retos ha sido la ausencia de una política monetaria clara, ya que el Banco Central de Venezuela (BCV) ha perdido la capacidad de ejercer control sobre la masa monetaria circulante. En economías dolarizadas oficialmente, como Ecuador y El Salvador, el uso del dólar es acompañado por regulaciones estructuradas que permiten la estabilidad del sistema financiero. En Venezuela, en cambio, la dolarización se ha dado en un entorno de incertidumbre regulatoria, lo que dificulta la planificación financiera a largo plazo.

Otro desafío importante es el acceso a servicios bancarios en dólares. Aunque algunos bancos nacionales han habilitado cuentas en moneda extranjera, las restricciones sobre el movimiento de fondos y la falta de confianza en el sistema financiero local han llevado a que muchos venezolanos prefieran utilizar plataformas de pago internacionales como Zelle o PayPal, lo que limita la captación de capital dentro del país.

Desde el punto de vista de la inversión, la dolarización ha generado un entorno más atractivo para ciertos sectores empresariales. La estabilidad de los precios en dólares permite una mejor planificación financiera y ha impulsado la llegada de capital extranjero en determinadas áreas, como el comercio y la tecnología. Sin embargo, la inseguridad jurídica sigue siendo un factor limitante para la inversión a gran escala.

4. Estrategias de Acción Económica y Financiera

Ante este panorama, es fundamental plantear estrategias de acción que permitan maximizar los beneficios de la dolarización de facto y minimizar sus impactos negativos.

Para el sector privado:

- **Diversificación de fuentes de ingreso:** Las empresas deben buscar mecanismos para generar ingresos tanto en bolívares como en dólares, con el fin de mitigar riesgos asociados a la volatilidad cambiaria.
- **Uso de plataformas de pago internacional:** La integración con sistemas de pago en divisas permite mayor competitividad y facilita el acceso a mercados externos.
- **Gestión eficiente de costos:** Es necesario desarrollar estrategias de precios y costos que consideren la dualidad monetaria, evitando distorsiones en la rentabilidad.

Para el sector gubernamental:

- **Definición de un marco normativo claro:** La regulación del uso de divisas en la economía debe ser estructurada para evitar incertidumbre en el sector financiero y tributario.
- **Fortalecimiento del sistema bancario:** Es necesario mejorar la infraestructura financiera para facilitar operaciones en dólares dentro del país, reduciendo la dependencia de sistemas externos.
- **Protección del poder adquisitivo:** Se deben implementar políticas que reduzcan la brecha entre quienes tienen acceso a dólares y quienes

dependen del salario en bolívares, asegurando un mínimo de estabilidad social.

Para dar cierre a las ideas precedentes, la dolarización de facto en Venezuela representa una respuesta espontánea a la crisis económica, pero también un fenómeno que requiere una interpretación documental para diseñar estrategias de acción económica y financiera. Su impacto ha sido mixto, ofreciendo estabilidad a ciertos sectores mientras genera nuevas desigualdades y desafíos regulatorios.

El reto a futuro es construir un marco normativo que permita la coexistencia del bolívar y el dólar de manera eficiente, garantizando seguridad jurídica y promoviendo una mayor inclusión financiera. La dolarización no es un fenómeno reversible en el corto plazo, por lo que su gestión adecuada determinará el futuro económico del país.

En última instancia, la interpretación de este proceso desde una perspectiva documental y analítica es fundamental para la toma de decisiones informadas que permitan afrontar los desafíos económicos con visión estratégica y sostenible.

LISTA DE REFERENCIAS

- Álvarez C. y Otros. (2017). La dolarización; Ventajas y Desventajas para el sector de importaciones y Exportaciones en Colombia”. Trabajo de grado para optar al título de: Negociador Internacional, facultad de Estudios Internacionales, Medellín Colombia.
- Araujo J.y Silvestre H. (2012) Metodología para la Investigación Social. Escolar editora. Arias, F. (2012). Proyectos de Investigación. 14va. edición Vol. 1. Editorial: RO-MOR Caracas – Venezuela.
- Arias,F.(2012).El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Caracas: Episteme Consultores Asociados 5ta.Edición.
- Arrieta J. Y R. Medina (2022). Como se relaciona la Política fiscal con la Monetaria en la Dolarización Financiera: Un análisis descriptivo para la economía peruana. Trabajo de grado. Universidad del Pacífico, Perú.
- Balestrini, M. (1997). Cómo se elabora un proyecto de investigación. Consultores asociados BL. Servicio Editorial. Caracas.
- Balestrini, M. (2009). Como se elabora el Proyecto de Investigación (5ª Ed). Caracas. BI Consultores Asociados.
- Berg A. y E. Borenstein (2000). Plena Dolarización. Ventajas e Inconvenientes. Fondo Monetario Internacional. Washington. Temas de Economía, ©International Monetary Fund. Notfor Redistribution.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República da de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000.
- Contreras A. (2021). Entrevista en la Voz de América.16 de marzo de 2021.
- Crespo (2021). Entrevista en la Voz de América.16 de marzo de 2021. <Venezuela. Noticias de América
- Díaz, C. y Navarro, P. (1994). “Análisis de contenido”, en: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Segunda reimpresión. Madrid, Editorial Síntesis, SA.

- Echarle M. (2016). El Impacto de la dolarización en América Latina”: un análisis desde la perspectiva de la escuela Austriaca. Trabajo de grado no publicado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey.
- Flick, U. (2014) An Introduction to Qualitative Research. 5th Edition, Sage Publications, London.
- Guerra J. (2021). Entrevista en la Voz de América. 06 de enero de 2021. <http://www.vozdeamerica.com<finanzas<dolariz> acción. Noticias de América.
- Guerra J. (2021). Finanzas Digital. La Dolarización de la Economía Venezolana, artículo. 26 de julio de 2021. <http://www.vozdeamerica.com<finanzas<Venezu>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2012). Metodología de la investigación. 6a. edición. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Hernández, C.y Otros (2010). Metodología de la Investigación. México: Barcelona España Mc Graw Hill.
- Hurtado, J. (2006). Metodología de la Investigación. (4ª Ed) Caracas, Ediciones Quirón.
- Hurtado,J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Servicios y Proyecciones para América Latina (SYPAL). Caracas.
- León, L. V. (2020, enero 24). *40% de los venezolanos posee libre acceso a divisas*. El Universal. <https://www.eluniversal.com/economia/60290/40-de-los-venezolanos-posee-libre-acceso-a-divisas>
- Lucarelli, E. y Correa, E. (1993) Cómo hacemos para enseñar a aprender. Buenos Aires. Santillana.
- Méndez, C. (2001). Metodología. Diseño y Desarrollo del proceso de Investigación Tercera Edición. Colombia: Interamericana.
- Mises, L. von. (2020). La acción humana: Tratado de economía (*Edición revisada*). Unión Editorial.

- Montero M. y Hochman E. (2005) Investigación Documental: Técnicas y Procedimientos. Venezuela. Editorial Panapo.
- Oliveros R. (2022). Aspectos Éticos de la Contaduría: Mirada de la Cultura Tributaria desde los Contadores Públicos en el Libre Ejercicio. Trabajo de grado. Universidad de Carabobo. La Morita.
- Parella, S. y Martins, F. (2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa. 4ª Edición. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDEUPEL). Caracas.
- Palmer, R. E. (1969). Hermeneutics Interpretation Theory in Schleiermacher, Dilthey, Heidegger, and Gadamer. Evanston, IL Northwestern University Press.
- Ramírez T. (2010). Como hacer un Proyecto de Investigación. Caracas, Editorial Panapo.
- Ramos C.(2015). Los Paradigmas de Investigación Científica, Artículo. <https://www.unife.edu.pe>psicología>.
- Sabino, C. (2008). El Proceso de Investigación Científica (9a. ed.). Venezuela: Panapo.
- Sánchez J. (2018) “Estudio Económico y Financiero en Venezuela basado en Experiencias de México, Colombia y Chile en relación a la libre Flotación cambiaria de acuerdo a variables disponibles. Durante el período 2011 – 2015. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Solano L. (2002). Entrevista en la Voz de América. 16 de marzo de 2021.
- Tamayo y Tamayo (2008). Tipos de Investigación. Editorial: Cecilia. Madrid España.
- Tamayo y Tamayo (2005). El Proceso de Investigación Científica. México: Mc Graw Hill.
- Universidad Bicentennial de Aragua (2010). La investigación: un enfoque Integrador transcomplejo. (2ºed.) Aragua